Certificado	**00022775 del 07-noviembre-2024**	
NORMATIVA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO	
PROYECTO	**2024540010130**	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA RECONCILIACIÓN Y LA VERDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**4502038**	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS

Autorizado

Definición de la Necesidad

En el tema de derechos humanos y tejido social, uno de los fenómenos más alarmantes en la ciudad es la amenaza de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Estos líderes y defensores de derechos humanos que en su mayoría provienen de comunidades vulnerables y marginadas, desempeñan un papel crucial en la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la construcción de la paz en sus regiones. De los 1.101 municipios que a la actualidad cuenta Colombia, Cúcuta está ubicado entre los primeros 10 con mayores casos de homicidios de defensores de derechos. Otra problemática es el fenómeno de la trata de personas, en Cúcuta representa una preocupante realidad que afecta a las comunidades más vulnerables de esta región colombiana, ubicada en la frontera con Venezuela. Esta problemática, alimentada por la confluencia de factores económicos, sociales y políticos, se manifiesta en diversas formas de explotación: como el trabajo forzado, la explotación sexual y otras prácticas degradantes que vulneran la dignidad y los derechos humanos de las víctimas

Listado de Actividades

9 - Realizar el apoyo al comité de trata como garantía de promoción de derechos

Fuente de recursos: ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	2024	53,000,000.00

Continuación certificado:	**00022775 del 07-noviembre-2024**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010130**	**Código SUIFP: 2024540010130**

Atentamente,



LUZ KARIME OCHOA
Subdirector Administrativo (E)
Subdirección Desarrollo Socioeconómico

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Autorizado

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.